



GOBIERNO DE
MÉXICO



**Dirección General
Dirección de Desarrollo Archivístico Nacional**

Número de Circular: DG/005/2022

Ciudad de México, 1 de septiembre de 2022

**COORDINADORES DE ARCHIVOS
DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER
EJECUTIVO FEDERAL
P R E S E N T E S**

De conformidad con el artículo 106, fracción V, de la Ley General de Archivos y en alcance a la Circular DG/01/2022 del 11 de enero de 2022 en la cual se informa el periodo para la recepción de solicitudes de registro y validación del Cuadro General de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental, será del 1 de junio al 31 de agosto del 2022.

Por lo antes expuesto y en virtud de que algunos Sujetos Obligados aún se encuentran trabajando en la elaboración de los instrumentos antes referidos y con la finalidad de garantizar que estos cuenten con todos los elementos técnico archivísticos de conformidad con la normatividad vigente, se informa que el periodo se extiende hasta el 30 de septiembre del 2022, a las 12:00 horas.

La presente circular sustituye a la circular número DG/01/2022 y entra en vigor a partir del día de su suscripción.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL

DR. CARLOS ENRIQUE RUIZ ABREU

C.c.p Titulares de las Dependencias y Entidades, Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas y Recursos Materiales del Poder Ejecutivo Federal. - Presentes.
Mireya Quintos Martínez. – Directora de Desarrollo Archivístico Nacional en el AGN. - Presente.
Elsa Saavedra Castro. – Subdirectora de Cumplimiento Normativo Archivístico en el AGN. - Presente.